XPRESSIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

XPRESSIV S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	**2019**	**2018**
Efectivo y Equivalentes	(0)	10,892
Cuentas y Dctos por Cobrar	28,425	55,532
Impuestos	34,497	33,960
Total Activos Corrientes	**62,922**	**100,384**
Total Activos NO Corrientes	-	-
TOTAL ACTIVOS	**62,922**	**100,384**
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiros y Obligaciones Bancarias	451	-
Proveedores y cuentas por pagar	16,779	50,162
Cuentas por pagar Relacionadas	31,654	31,578
Impuestos por Pagar	2,619	3,152
Otros Pasivos	2,413	6,580
Total Pasivos Corrientes	**53,917**	**91,472**
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Total Pasivos NO Corrientes	-	-
Total Pasivos	**53,917**	**91,472**
PATRIMONIO		
Capital	800	800
Reservas	2,429	2,429
Resultados Acumulados	5,683	5,683
Resultado Integral del Periodo	93	-
Total Patrimonio	**9,005**	**8,912**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**62,922**	**100,384**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

Sr. César Elías Nader Uquillas
GERENTE GENERAL

Sr. Gonzalo Reyes
CONTADOR GENERAL

XPRESSIV S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019	2018
VENTAS		
Venta de Bienes	47,620	106,501
Subtotal	**47,620**	**106,501**
Gastos de Administracion	(47,147)	(104,466)
gastos de Ventas	(75)	(1,600)
GASTOS DE OPERACION	**(47,221)**	**(106,066)**
RESULTADO DE OPERACION	**399**	**436**
Gastos Financieros	(55)	-
Resultados antes de P.T. e Impuesto a la Renta	**344**	**436**
Gastos Participación Trabajadores	*(52)*	*(65)*
Gasto Impuesto a la Renta	(199)	(3,152)
Gasto (Ingreso)por Impuesto Renta Diferida	-	-
Gasto Impuesto a la Renta NIIF	*(199)*	*(3,152)*
Subtotal	**(251)**	**(3,217)**
RESULTADO INTREGRAL DEL PERIODO	**93**	**(2,782)**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

Sr. César Elías Nader Uquillas
GERENTE GENERAL

Sr. Gonzalo Reyes
CONTADOR GENERAL

XPRESSIV S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados de ejercicio	**Total**
Saldos al 31 de diciembre del 2017	**800**	**2,429**	**8,465**	-	**11,693**
Transferencias					-
Aumentos					-
Disminuciones					-
Resultados Integral del año 2018				(2,782)	(2,782)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	**800**	**2,429**	**8,465**	**(2,782)**	**8,912**
Transferencias			(2,782)	2,782	-
Aumentos					-
Disminuciones					-
Resultados Integral del año 2019				93	93
Saldos al 31 de diciembre del 2019	**800**	**2,429**	**5,683**	**93**	**9,005**

Sr. César Elías Nader Uquillas
GERENTE GENERAL

Sr. Gonzalo Reyes
CONTADOR GENERAL

XPRESSIV S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**2019**
Efectivo recibido de clientes	74,727
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(86,015)
Intereses recibidos	-
Intereses pagados	(55)
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	(11,343)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones bancarias	451
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	451
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(10,892)
Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año	10,892
Efectivo y sus equivalentes al final del año	-

Conciliacion del Resultado Integral con el efectivo neto provisto por actividades de Operación.	**2019**
Utilidad (pérdida) neta	**93**
Ajustes que Concilian el resultado integral con el efectivo neto provisto por actividades de Operación:	
Provisión para jubilación patronal	-
Amortizaciones	-
Participación trabajadores	52
Impuesto a la renta	199
Cambios en activos y pasivos:	
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	27,107
(Aumento) disminución en inventarios	-
(Aumento) disminución en gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(536)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(33,382)
Aumento (disminución) en gastos acumulados y otras cuentas por pagar	(4,875)
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	**(11,343)**

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

Sr. César Elías Nader Uquillas
GERENTE GENERAL

Sr. Gonzalo Reyes
CONTADOR GENERAL

XPRESSIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

1 – OPERACIONES

XPRESSIV S.A., fue constituida en el Ecuador el 19 de abril del 2005, El objeto de la compañía importación exportación comercialización venta representación distribución provisión mantenimiento transporte ocasional.

2 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a) Bases de Preparación

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF para las Pymes.

b) **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo.

d) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre 15 y 30 días. El valor de las cuentas por cobrar es disminuido por la correspondiente provisión por deterioro de cuentas por cobrar (pérdida por deterioro), cuando existe evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad de importe adeudado, con efecto al resultado integral del ejercicio. La provisión se realiza considerando la condición de cada cliente y si supera los 360 días de vencimiento se provisionará el 100% de la deuda.

e) Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables. La compañía durante el año 2019 para sus inventarios uso el método de valoración promedio ponderado.

f) Propiedad, planta y equipos

Las partidas de propiedades y equipos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, a excepción de terrenos que es llevado al costo atribuido. Las propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

h) Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada (“unidades generadoras de efectivo”). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

i) Activos Intangibles

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. Se incorporan principalmente en este rubro los costos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de licencias. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar su costo a resultados en el término de su vida útil estimada 3 años.

j) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso ORESA S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que ORESA S.A., tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

k) Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2019 y 2018 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota)

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

- Las ventas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando han sido entregados los productos al comprador.

h) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

i) Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito (Véase Nota).

NOTA. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Un resumen de la cuenta es como sigue

	31-dic-19	31-dic-18
Bancos	(0.00)	10,892
Subtotal	**(0)**	**10,892**

NOTA . DCTOS. Y CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de la cuenta es como sigue

	31-dic-19	31-dic-18
Clientes Nacionales	-	28,325
Otras Cuentas por Cobrar - Anticipos	29,791	28,572
Provisión Cuentas Incobrables	(1,365)	(1,365)
Subtotal	**28,425**	**55,532**

NOTA . CUENTAS POR COBRAR "S.R.I."

Un resumen de la cuenta es como sigue

	31-dic-19	31-dic-18
Retenciones en la Fuente IVA	10,139	7,404
Retenciones en la Fuente I.R.	24,357	26,557
Subtotal	**34,497**	**33,960**

NOTA . PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Vehiculos y Equipo de Transporte	39,190	39,190
Equipos de Computación	2,685	2,685
Subtotal	**41,875**	**41,875**
Depreciacion Acumulada	(41,875)	(41,875)
Subtotal Neto PPE	-	-
1. Depreciaciones Acumuladas		
Vehiculos y Equipo de Transporte	(39,190)	(39,190)
Equipos de Computación	(2,685)	(2,685)
Subtotal	**(41,875)**	**(41,875)**

XPRESSIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA . OBLIGACIONES BANCARIAS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Obligaciones Bancarias - Sobregiros	451	-
Subtotal	**451**	-

NOTA . PROVEEDORES

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Proveedores Nacionales	16,779	50,162
Subtotal	**16,779**	**50,162**

NOTA . PARTES RELACIONADAS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Relacionadas Nacionales	31,654	31,578
Subtotal	**31,654**	**31,578**

NOTA . OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Beneficios Sociales Empleados	438	2,511
Participación Trabajadores utilidades	52	65.34
Otras Nacionales	1,923	4,003
Subtotal	**2,413**	**6,580**

NOTA . IMPUESTOS POR PAGAR

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Impuesto Sobre la Renta	199	3,152
Retenciones en la Fuente I.R.	2,420	-
Subtotal	**2,619**	**3,152**

NOTA . PATRIMONIO

Un resumen de la cuenta es como sigue

	31-dic-19	31-dic-18
Capital Social - Aportes de Socios	800	800
Reserva Legal	2,429	2,429
Utilidades Retenidas Ejercicios Anteriores	5,683	8,465
Utilidad / Pérdida Neta	344	-
Subtotal	**8,912**	**8,912**

(1) Capital

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Compañía está representado por 800 acciones ordinarias de valor nominal US$ 1.00. La ganancia o pérdida por participación es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

(2) Reservas

De acuerdo con la legislación en vigencia la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% del resultado integral del ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA . INGRESOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Ventas Tarifa 12%	47,620	106,501
Subtotal	**47,620**	**106,501**

NOTA 14. GASTOS DE OPERACION

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Gastos Administrativos	-	(97,644)
Gastos de Personal	(47,147)	(6,822)
Gastos de Ventas	(75)	(1,600)
Gastos Financieros	(55)	
Subtotal	**(47,276)**	**(106,066)**

NOTA . PARTICIPACION TRABAJADORES E IR

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-19	31-dic-18
Participación Utilidades Trabajadores	(52)	(65)
Impuesto a la Renta Corriente	(199)	(3,152)
Subtotal	**(251)**	**(3,217)**

REFORMAS TRIBUTARIAS

A continuación, resumimos los principales aspectos de la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria" publicada el 31 de diciembre de 2019 en el Registro Oficial Suplemento No. 111 (en adelante, "Ley de Simplificación Tributaria").

IMPUESTO A LA RENTA

1. Exoneración del Impuesto a la renta:
   En el caso la exoneración aplicable a ingresos por rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades residentes o no en el país por depósito a plazo fijo en instituciones financieras nacionales así como inversiones en valores en renta fija a un plazo de 360 días calendaría o más; se determina que también tendrán el carácter de exentos los pagos parciales de los rendimientos financieros que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia (360 días).

2. Ingresos gravados:
   Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que haya sido utilizada como gasto no deducible y no pagados a los beneficiarios, deberán ser consideradas como ingreso gravado con impuesto a la renta.

3. Gastos deducibles:

   - **Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior:** para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal. El exceso no será deducible.
     No serán deducibles los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el BCE tanto del crédito mismo y el de los correspondientes pagos al exterior, hasta su total cancelación. Indicador Financiero EBITDA (Earnings before interests, taxes, depreciation and amortization): La aplicación de esta práctica internacional permitirá evitar el desplazamiento de utilidades a través de la deducción de intereses.
     - **Provisión de pensiones jubilares y desahucio:** Serán considerados ingresos no sujetos de renta los reversos de provisiones de años anteriores que hayan sido registrados como gasto no deducible.
     Deducción de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir del año 2021: Deberán estar soportadas en cálculos actuariales por empresas especializadas o profesionales en la materia.
     Deducción de provisiones por jubilación patronal a partir del año 2021:
       - Provisiones de personal que haya cumplido por lo menos 10 años de servicio en la misma empresa.

- Los aportes en efectivo de estas provisiones deberán ser administrados por empresas especializadas en la administración de fondos.

- **Con respecto a los gastos personales:**
  Se elimina la deducción de gastos personales (educación, salud, vivienda, alimentación, vestimenta) para personas con ingresos netos de US$100.000 o más; salvo en el caso de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas.

- **Para la conciliación tributaria:**

  a. Se reconoce la deducción de los costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo se deducirán de conformidad con las condiciones y límites que establezca el reglamento. Además, se establece que esos costos y gastos serán deducibles con el 100% adicional.
  b. Se reconoce una deducción del 150% por gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, con los límites y condiciones que establezca el reglamento.
  c. Donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado: Será deducible del impuesto a la renta hasta por el 1% del ingreso gravado. El Reglamento establecerá los parámetros que deberán cumplirse para acceder a esta deducción.

4. Dividendos

   Los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador pasan a estar gravados con impuesto a la renta en Ecuador. El ingreso gravado corresponderá únicamente al 40% del dividendo distribuido.

   En el caso de extranjeros la tarifa de retención será equivalente a la tarifa general prevista para no residentes (esto es, 35% cuando el beneficiario es residente de un paraíso fiscal o 25% en el resto de casos).

   Si se incumple con la obligación de reportar la composición accionaria, se debe efectuar la retención sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento aplicando la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales, esto es, 35%.
   La capitalización de utilidades no se considerará dividendos, inclusive en los casos de reinversion de utilidades.

5. Anticipo de impuesto a la renta:

Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la renta y todas las referencias al mismo. El anticipo pasa a ser voluntario.

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

a) Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
BIENES:
- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 HP y sus partes y repuestos utilizados en cualquier cultivo agrícola o actividad agropecuaria.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

SERVICIOS:
- El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube, conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento a esta Ley.

b) Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.
Las emisoras de tarjetas de crédito serán sujetos pasivos del IVA, como agentes de retención, en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador no se registre.

c) Se elimina como sujetos pasivos del IVA en calidad de agentes de retención a:
- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades.
- Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país. d) Se establece que se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con

este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de accionistas extranjeros domiciliados en paraísos fiscales.
- Se modifican las condiciones para la aplicación de la exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados créditos externos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas. Precisamente, se establece que esos créditos deben tener un plazo de 180 días calendario (antes 360 días) y que pueden estar destinados a inversión en derechos representativos de capital.

- Se elimina la exención de ISD en el caso de pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros ganancias de capital, y capital, de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional cuando el pago se realiza a favor de partes relacionadas.
- Se gravan con ISD los pagos al exterior por concepto de capital e intereses generados en créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019 utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

REFORMAS AL CÓDIGO TRIBUTARIO

- Se introduce un listado de derechos de los contribuyentes, entre otros: conocer la identidad del servidor de la administración tributaria bajo cuya responsabilidad se tramitan los procedimientos, a no ser obligado a presentar documentos que ya ha presentado, entre otros.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL

La Ley de Simplificación Tributaria crea una contribución única y temporal pagadera por las **sociedades que realicen actividades económicas** y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un US$1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, aplicable para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%

10.000.000,01	En adelante	0,20%

APROBACION DE LOS ESTADOS FINACIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia General y serán presentados a los accionistas y Junta General de accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.

Sr. César Elías Nader Uquillas
GERENTE GENERAL

Sr. Gonzalo Reyes
CONTADOR GENERAL